

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

En el municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las **16:00 horas del día 08 de marzo del 2024**; reunidos en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, por sus siglas O.D.A.P.A.S., ubicadas en Avenida Guerrero Poniente, número 158, Colonia el Dení, C.P. 54240, Jilotepec, México; con la asistencia de los **C.C. LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS**, Presidente Municipal de Jilotepec y Presidente del Consejo Directivo; **ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ**, Director del Organismo y Secretario Técnico del Consejo Directivo; **ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA** Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento; **T.C. FRANCISCO LUGO ARCE**, Contralor Municipal y Comisario de este Consejo; **ING. OSCAR MALDONADO CUEVAS**, representante del Sector Industrial y Vocal 1; **C. RENE LEÓN GARCÍA**, Representante del Sector Comercial y Vocal 2, y **C. FERNANDO GONZÁLEZ CORONA**, representante del Sector Vecinal y Vocal 3, a efecto de celebrar la presente sesión con carácter de Ordinaria, con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como 9, 10, 11 y 18 del Reglamento Interno del ODAPAS, vigente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal del Consejo Directivo.
2. Apertura de sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para realizar afectaciones contables que así requiera la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Clausura de Sesión.

DESAHOGO

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con el propósito de iniciar la sesión de Consejo Directivo, el **ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ**, Secretario Técnico y Director General del ODAPAS, procedió a pasar lista y asistencia, encontrándose presentes:

- a) **LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS**. Presidente del Consejo Directivo (con derecho a voz y voto);
- b) **ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ**. Secretario del Consejo Directivo (con derecho a voz);
- c) **ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA**. Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento (con derecho a voz y voto);
- d) **T.C. FRANCISCO LUGO ARCE**. Contralor Municipal y Comisario de este Consejo Directivo (con derecho a voz);
- e) **ING. OSCAR MALDONADO CUEVAS**. Representante del Sector Industrial y Vocal 1 (con derecho a voz y voto);



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

- f) C. RENE LEÓN GARCÍA. Representante del Sector Comercial y Vocal 2 (con derecho a voz y voto), y
- g) C. FERNANDO GONZÁLEZ CORONA. Representante del Sector Vecinal y Vocal 3 (con derecho a voz y voto).

Una vez concluido el punto, el Secretario Técnico, informo de la inasistencia del LIC. ALFONSO INÍGUEZ GÓMEZ. Representante de la Comisión del Agua del Estado de México; sin embargo, existe el quórum legal para sesionar conforme a la ley.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, Presidente del Consejo Directivo, expresó la declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el *Presidente* del Consejo, procede a dar lectura al "ORDEN DEL DÍA" y lo somete a consideración del Consejo Directivo, en los términos indicados en la presente acta.

Presidente: Compañeros en este momento, quien tenga algún comentario tenga a bien manifestarlo.

Presidente: Si no tienen algún comentario, le solicito al señor Secretario, se sirva a levantar la votación correspondiente

Secretario: Con gusto señor Presidente, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano, quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano; señor Presidente, le informo que se han emitido **5 (cinco) votos a favor** de los integrantes del Consejo Directivo con derecho a voto; **0 (cero) votos en contra** y **0 (cero) abstenciones**.

En consecuencia, concluida dicha lectura y no habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en los artículos 37 párrafo primero y segundo, 38 y 40 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios; 9, 10 y 11 fracción VI y VIII del Reglamento Interno del Organismo, SE AUTORIZA y EXPIDE por **MAYORÍA** de votos el siguiente:

ACUERDO No. 1.

PRIMERO. - Se aprueba por el Consejo Directivo, el Orden del día propuesto para la presente sesión.

4.- Para el desahogo del NUMERAL 4:

Presidente: Secretario le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

Secretario: Con su anuencia señor Presidente, informo a los presentes que el siguiente punto de acuerdo, se hace constar la *"Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para realizar afectaciones contables que así requiera la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el ejercicio Fiscal 2024."* (sic)

Precisando que este punto se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024, (Vigésima Tercera Edición), publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXVII, número 21 del día 02 de febrero del año 2024, en el apartado 6. Políticas de Registro, numeral 16) Resultado de Ejercicios Anteriores, que a la letra dice: *"Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Órganos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente. En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente"*, (sic), así como, el oficio número: ODA/ADMON-FIN/034/2024, de fecha cuatro de marzo del año en curso, signado por el Licenciado Edgar Martínez Zarza, Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, quien solicitó que en uso de sus atribuciones y por conducto del Director General, presentara al Consejo Directivo de este Organismo, la *"Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para realizar afectaciones contables que así requiera la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el ejercicio Fiscal 2024."* (sic)

Por lo aludido, se somete a consideración de los integrantes de este Consejo Directivo del multicitado Organismo, se apruebe la *"Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para realizar afectaciones contables que así requiera la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el ejercicio Fiscal 2024."* (sic).

Es cuanto señor presidente.

Presidente: Compañeros en este momento, quien tenga algún comentario tenga a bien manifestarlo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

Presidente: Si no existe algún comentario más al respecto, le solicito al señor Secretario se sirva levantar la votación correspondiente.

Secretario: Con gusto señor presidente, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano; quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano; señor Presidente, le informo que se han emitido **5 (cinco) votos a favor** de los integrantes del Consejo Directivo con derecho a voto; **0 (cero) votos en contra** y **0 (cero) abstenciones**.

En consecuencia, concluida dicha lectura y no habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en los artículos 37, 38 la Ley del Agua del Estado de México y Municipios; lo estipulado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXVII, número 21, de fecha 02 de febrero del año 2024, donde se cita el "*Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024, (Vigésima Tercera Edición), en el apartado 6. Políticas de Registro, numeral 16) Resultado de Ejercicios Anteriores*"; artículo 11 fracciones VI, XXI, XXXIV, XLVIII y XLIX del Reglamento Interno del Organismo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia previo análisis y discusión, SE AUTORIZA y EXPIDE por **MAYORÍA** de votos, el siguiente:

ACUERDO No. 2.

PRIMERO: Se aprueba la propuesta por los integrantes del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S., Jilotepec, México, para realizar afectaciones contables que así requiera la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el Ejercicio Fiscal 2024, y en los términos expuestos.

SEGUNDO: Se instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México y Secretario Técnico del Consejo Directivo de este Organismo, para que en el ejercicio de sus atribuciones remita copia Certificada de la presente acta al Director Administración y Finanzas para los usos y fines legales que en derecho correspondan.

TERCERO: Los presentes acuerdos entraran en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

5.- Clausura de la Sesión.

Agotados que fueron los puntos del Orden del día agendados para esta sesión, y no habiendo más asuntos por tratar, se cierra la presente siendo las **16:40 horas**, del día de su inicio, constando en **cinco fojas útiles tamaño oficio**, suscritas por un solo lado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Municipal Constitucional de
Jilotepec y Presidente del Consejo Directivo



Ing. Eloy Wilfrido Pichardo Jiménez
Director General y Secretario Técnico del
O.D.A.P.A.S. Municipio de Jilotepec, México.

Arq. José de Jesús Arciniega Plata
Director de Obras Públicas y
Representante del Ayuntamiento
Constitucional de Jilotepec, México

T.C. Francisco Lugo Arce
Contralor Interno Municipal y Comisario del
Consejo Directivo

Ing. Oscar Maldonado Cuevas
Primer Vocal
Representante del Sector Industrial

C. René León García
Segundo Vocal
Representante del Sector Comercial

C. Fernando González Corona
Tercer Vocal
Representante del Sector Vecinal.



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 04 de marzo de 2024.

Oficio N°: ODA/ADMON-FIN/034/2024.

Asunto: Solicitud de propuesta para análisis
discusión y en su caso aprobación.

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TECNICO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEXICO.
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024.



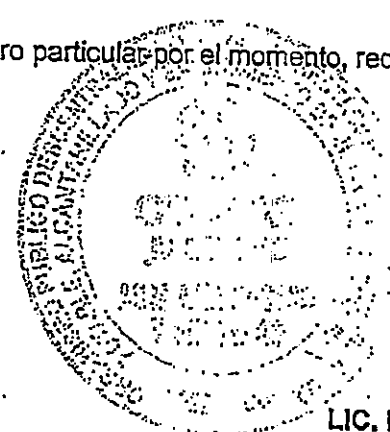
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024, (Vigésima Tercera Edición), publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXVII, número 21 del día 02 de febrero del año 2024, en el apartado 6. Políticas de Registro, numeral 16) Resultado de Ejercicios Anteriores, que a la letra dice: "Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Órganos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente. En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente." (sic), me dirijo a usted respetuosamente con la finalidad de solicitar que por su conducto y en uso de sus atribuciones requiera la realización de una Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, para presentar la siguiente:

1.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para realizar afectaciones contables que así requiera la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la normatividad vigente y aplicable.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. EDGAR MARTINEZ ZARZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEXICO,
ADMINISTRACIÓN 2022 -2024.

C.c.p. Archivo.